

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora** (MORA) fue de 191,224.0 miles de pesos, cifra superior en 5.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios personales (1.7%) y Servicios generales (4.2%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 5.8%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** registró un mayor gasto pagado de 1.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:
- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-107 de fecha 24/04/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo de Servicios Personales, con el fin de cubrir el pago de cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil del Instituto Mora, así como para hacer frente al pago de la liquidación de un empleado del Instituto, por un monto de 427.6 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-90A-188 de fecha 13/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, por un importe de 362.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91W-189 de fecha 16/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando, por un importe de 5.9 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91U-190 de fecha 16/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando por un importe de 3.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-90C-191 de fecha 13/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando por un importe de 1.2 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-192 de fecha 13/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando, por un importe 1.9 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Adecuación presupuestal 2018-38-90E-193 de fecha 13/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando, por un importe de 1.9 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-242 de fecha 31-07-2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales, recursos correspondientes al capítulo 1000, por un importe de 475.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-243 de fecha 31/07/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales (Seguridad Social), por un importe de 610.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90A-247 de fecha 06/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos a favor de diversos Centros Públicos de Investigación, a efectos de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la despensa para los Servidores Públicos de Mando, por un importe de 24.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-288 de fecha 21/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo de Servicios Personales, con el fin de hacer frente al pago de la liquidación de un empleado del Instituto y cumplir con el compromiso adquirido de la aportación del ahorro solidario, por un importe de 321.2 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90U-305 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un importe de 1,397.4 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90W-306 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un monto de 355.3 miles pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-307 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un monto de 24.2 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-9ZW-308 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un importe de 12.1 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90U-309 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y salarios para los servidores públicos, por un importe de 4.9 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90W-310 de fecha 01/10/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos por un importe de 7.7 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-311 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos, por importe de 8.3 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90W-313 de fecha 26/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos, por un importe de 343.3 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-314 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos, por un importe 78.1 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90W-315 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos por un importe de 28.1 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-316 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos por un importe de 14.1 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90W-317 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos por un importe de 5.6 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-318 de fecha 01/10/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos, por un importe de 8.9 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90W-319 de fecha 24/09/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), a efectos de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de apoyo adscritos, por un importe de 5.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-90A-346 de fecha 24/10/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos del capítulo 1000 Servicios Personales, con el fin de dotar de suficiencia a las partidas de aguinaldo y así estar en posibilidad de realizar el pago por el concepto antes mencionado a los trabajadores de los Centros Públicos, por un importe de 1,870.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2018-38-9ZU-347 de fecha 23/10/2018 emitida por la SHCP se autoriza adelanto de calendario de recursos, con el fin de cubrir el pago del aguinaldo, por un importe de 7,936.3 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-376 de fecha 28/11/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas del capítulo 1000 con la finalidad de cubrir el pago de Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil del Instituto Mora; así como para hacer frente al pago de la liquidación de un empleado del Instituto; así mismo para cubrir los Estímulos al personal Operativo, por un importe de 1,787.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-381 de fecha 10/12/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales, recursos correspondientes al capítulo 1000, por un importe de 1.3 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018/38/90A/385 de fecha 24/12/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos con el propósito de atender diversas necesidades a nivel del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, en el presente ejercicio fiscal, con carácter de no regularizable, lo cual permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos a cargo de los diversos Centros, por un importe de 4,585.0 miles pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-413 de fecha 11/02/2019 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Servicios Personales, por un importe de 3,476.6 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-414 de fecha 11/02/2019 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Seguridad Social, por un importe de 882.7 miles de pesos.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 1.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
- En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto pagado menor de 27.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-6 de fecha 25/01/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas de gasto corriente para: cubrir las necesidades de materiales y útiles de oficina, necesarios para realizar las funciones sustantivas del Instituto, por un monto de 442.0 miles pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-156 de fecha 21/06/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y 3000, entre partidas de gasto, con el fin de apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación apoyando en sus necesidades técnica y administrativa, por un importe de 7.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-280 de fecha 15/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación, apoyando en sus necesidades técnica y administrativa, por un importe de 77.2 miles de pesos.

- Adecuación presupuestal 2018-38-91W-281 de fecha 15/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre unidades responsables que esta coordinadora de sector bajo el amparo de las facultades concedidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria considera procedente atender a efecto de cumplir con las metas y objetivos establecidos para el Ramo 38, por un importe de 180.5 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-286 de fecha 31/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes al gasto de operación, por un importe de 815.1 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-415 de fecha 11/02/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Gastos de Operación y Subsidios, por un importe de 416.2 miles de pesos.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 4.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-6 de fecha 25/01/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas de gasto corriente para: cubrir las necesidades de materiales y útiles de oficina, necesarios para realizar las funciones sustantivas del Instituto, por un monto de 3,259.6 miles pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-156 de fecha 21/06/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y 3000, entre partidas de gasto con el fin de apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación apoyando en sus necesidades técnicas y administrativas, por un importe de 673.2 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-280 de fecha 15/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y capítulo 3000 entre partidas de gasto, con el fin de apoyar las necesidades de las actividades sustantivas y administrativas para dar atención adecuada al personal de investigación, apoyando en sus necesidades técnica y administrativa, por un importe de 1,097.5 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-286 de fecha 31/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes al gasto de operación, por un importe de 420.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-415 de fecha 11/02/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Gastos de Operación y Subsidios, por un importe de 281.7 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-8-2018 emitida por la SHCP se autoriza ampliación líquida derivado de Recursos propios Excedentes captados en el presente ejercicio fiscal durante los meses de enero a mayo por un importe de 320.9 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-12 de fecha 19-12-2018 emitida por la SHCP se autoriza ampliación líquida, derivado de Recursos propios Excedentes captados en el presente ejercicio fiscal durante los meses de enero a noviembre por un importe de 2,893.6 miles de pesos.
- ❖ En el rubro **Subsidios** el presupuesto pagado fue menor en 0.2% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente:

CUENTA PÚBLICA 2018

- Adecuación presupuestal 2018-38-91S-415 de fecha 11/02/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Gastos de Operación y Subsidios, por un importe de 9.7 miles de pesos.
- ❖ En **Otros de Corriente** el presupuesto pagado fue mayor en 326.1% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente:
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91W-281 de fecha 15/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre unidades responsables que esta coordinadora de sector bajo el amparo de las facultades concedidas por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria considera procedente atender a efecto de cumplir con las metas y objetivos establecidos para el Ramo 38, por un importe de 148.9 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-286 de fecha 31/08/2018 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes al gasto de operación, por un importe de 246.7 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-415 de fecha 11/02/2019 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al Instituto Mora, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos correspondientes a Gastos de Operación y Subsidios, por un importe de 349.1 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2018-38-91S-12 de fecha 19/12/2018 emitida por la SHCP se autoriza ampliación líquida, derivado de Recursos Propios Excedentes captados en el presente ejercicio fiscal durante los meses de enero a noviembre por un importe de 2,818.8 miles de pesos.
 - Registro de operaciones ajenas por un importe de 5,416.2 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2018 el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación**.

❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó el 99.2% del presupuesto pagado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA). Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.

- A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - **Investigación**, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 62 profesores-investigadores agrupados en cuatro áreas de investigación. Se ejecutaron 133 iniciativas de investigación con distintos niveles de complejidad, alcance y participación: 41 Sociedad y cultura; 38 Política y economía; 29 Estudios internacionales y 25 Territorio y medio ambiente. Se trabajó de manera transversal con 40 seminarios y un Laboratorio de Investigación, los cuales se dividen por áreas de investigación: 11 pertenecen a Política y Economía, 9 a Estudios Internacionales, 2 son de Territorio y Medio Ambiente y 18 a Sociedad y Cultura. El Programa de Becarios de Investigación contó con 112 becarios, divididos de la siguiente manera: 7 estudiantes de doctorado, 8 de maestría y 98 de licenciatura. De los 112 becarios, 20 fueron seleccionados bajo el esquema de titulación.
 - **Formación de capital humano**, por lo que se refiere a las convocatorias de ingreso, se recibieron 326 solicitudes de las cuales ingresaron 91 alumnos de posgrado y 16 de licenciatura. Por otra parte, 83 alumnos obtuvieron el grado de posgrado de una cohorte generacional de 90 alumnos. A nivel licenciatura cuatro alumnos de titularon.
 - **Vinculación**, en 2018 se suscribieron 18 contratos y convenios de colaboración interinstitucional, nueve son generales, siete son específicos (incluye una donación de material bibliográfico) y tres contratos de prestación de servicios. Con estos resultados se rebasó ampliamente la meta propuesta en el indicador CAR No. 6, Transferencia de Conocimiento que preveía signar en este año 8 convenios de colaboración interinstitucional. Se avanzó en la consolidación de las áreas de Educación Continua y de relación con nuestros egresados.
 - **Divulgación y difusión**, durante 2018 el Consejo Editorial (CE) realizó 6 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, en las que se presentaron 18 propuestas para publicación, las cuales fueron aprobadas. Durante el ejercicio 2018 se mantuvieron las actividades académicas, para la divulgación de la producción académica y cultural, así como de las actividades de promoción, distribución y comercialización de las publicaciones, se concretaron 26 inserciones en prensa, se llevaron a cabo 144 entrevistas en medios televisivos.

El Instituto participo en ferias de libros de carácter Internacional como: FIL Guadalajara 2018, Feria de Antropología e Historia- INAH, FIL Minería 2018, Latín American Studies Association-LASA 2018, y Fráncfort, en Alemania. Además del 12 Gran Remate de libros en el Auditorio Nacional, Fiesta del Libro y la Rosa, FILUNI 2018, Feria de Remate de Publicaciones del Instituto Mora, Feria del Instituto Politécnico Nacional y la Feria del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, entre otras.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información que el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no tuvo contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
91S	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	0	0

^{1/}Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,563,283.68	1,563,283.68	2,201,679.30	0	0
Dirección General Adjunta y Subdirección General					
Dirección de Área	732,118.56	732,118.56	6,099,817.93	0	0
Subdirección de Área	373,879.44	373,879.44	1,657,472.38	0	0
Jefatura de Departamento	247,586.16	247,586.16	3,899,633.62	0	0
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	82,810.66	203,206.62	17,046,394.79	826,364.84	1,092,000.00
Confianza					
Categorías	109,138.25	431,930.51	59,017,485.98	14,824,208.90	50,500.00

^{1/}Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/}Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.